

COMUNICADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

REUNION DEL COMITÉ DE FLOTA CON LA DIRECCIÓN DEL ENTE

Durante el día 09/09/15, se ha mantenido en los servicios centrales del Ente una reunión con el equipo directivo de este para la presentación del nuevo Comité de Flota en pleno, electo en las pasadas elecciones sindicales del 21 de julio de 2015.

En esta reunión se han tratado los siguientes asuntos:

Se ha presentado al Ente el nuevo Comité de Flota junto con su reglamento interno, comunicando además los cargos que ocuparan los distintos Delegados, así como el de Presidente del Comité de Flota (Ismael Furió Genovés), las diferentes Comisiones, (Permanente, Paritaria, de Formación), además del CISS, quedando estos últimos convocados para una reunión el próximo 05 de octubre de 2015.

Se promueve una estrategia de actuación conjunta con la Dirección de la Empresa para la regularización definitiva de los tripulantes de flota como Personal laboral de la administración, para esta se ha acordado una reunión con la Comisión Permanente con este objeto.

La Dirección ha facilitado la correspondiente información económica sobre el Ente, presentando esta un saldo positivo hasta el momento. En cuanto a las previsiones de futuro, también cabe destacar que está en proceso de licitación la construcción de dos nuevas embarcaciones tipo Salvamar de 21 metros que deberían ser entregadas a finales de 2016, la primera y principios del 2017 la segunda. Para el ejercicio del próximo año se incluye ya presupuesto para la construcción de otras dos, que podrían seguir el mismo proceso de licitación y tramite, ya desde Enero de 2016.

Este Comité informa a la empresa de la necesidad imperiosa del cambio en algunas unidades de ciertos equipos como plotters, radares, y cartas electrónicas así como su actualización, siendo fundamental que estos equipos sean además homologados. La empresa está abierta a recibir peticiones de renovación de equipos en aquellas unidades donde prime su sustitución por mal funcionamiento, debido al gasto que supondría hacerlo en todas las unidades únicamente en función de su antigüedad. También comenta que pretende instaurar la misma cartografía en todas las unidades de Salvamento, ya sean buques, lanchas helicópteros, aviones, y torres de Salvamento. En relación a las cámaras FLIR, la empresa tiene el planteamiento de ir sustituyéndolas por otras cámaras comerciales, esto es debido al mal servicio post venta que tienen y al altísimo coste de mantenimiento que tienen el material de origen militar. El Comité insiste en la primordial importancia de este tipo de cámaras en el salvamento de vidas humanas.

Se ha solicitado una aclaración al respecto del tipo de servicio prestado por el B/S Don Inda al buque MSC Ajaccio, quedando dicho servicio enmarcado como servicio de remolque a cobrar según las tarifas publicadas en BOE, al parecer así fue acordado por la Dirección con la empresa armadora cuando el buque se encontraba a 8 millas náuticas y se le ordeno tomar remolque, por otro lado, le serán facturados los gastos extraordinarios ocasionados durante el servicio (roturas, consumos,...). A este respecto la Dirección expone el marco jurídico en que se mueve, aportando informes de los abogados del estado en el que se argumenta que prácticamente en la totalidad de los servicios que realizamos deberemos ceñirnos a Tarifa Publicada, o acuerdo con la

COMUNICADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

empresa Armadora, dejando un margen muy limitado para entender cualquier actuación como Salvamento.

Se ha solicitado una reunión con la Comisión de Formación, para redactar un nuevo plan de formación para los tripulantes de la flota, así como buscar una solución para de manera legal y consensuada permitir la renovación de tarjetas, días de mar, embarques de alumno, etc.

Se solicita también que se revise y mejoren las condiciones de contratación de las conexiones a internet para uso personal que disponen las unidades ya que ,son a todas luces escasas para el uso cotidiano, además de ser necesarias para la realización de cursos en modalidad “on line”

Por la parte social, se insta la empresa a mantener la jornada intensiva a partir del 15 de Septiembre para el resto del año, y se defiende toda la argumentación a favor de dicho tipo de jornada. La dirección mantiene a este respecto una cerrazón sin argumentar, negándose a acceder al cambio de jornada e insinuando una vez más que pretende utilizar este hecho como materia negociadora de futuro. En ese caso, se le solicita por esta parte, se emita una instrucción al personal de los servicios centrales indicándoles que excepto emergencias, se evite realizar llamadas a las unidades, ya que se encuentran en periodo de comida. Esta descoordinación, en nuestra opinión, no parece más que un despropósito por parte de la Dirección.

Confiamos que esta información haya sido de vuestro interés y quedamos a vuestra completa disposición para ampliar cualquier cuestión.

Gracias y un saludo.

**SECCIONES SINDICALES DE CGT Y UGT DEL COMITÉ DE FLOTA
SASEMAR.**